



RESOLUCION JEFATURAL N° 001327-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4755308 - 3]

Visto, el Informe Técnico N° 00704-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH-ASS-(4755308-2);

CONSIDERANDO:

Que, habiendo fallecido el 19 de Enero del 2022 doña: CUMPA SUYON REBECA, con el cargo de Obtetriz I Nivel I del Centro de Salud Ciudad de Eten de la Red de Salud de Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, por lo que se le emite el Acto Resolutivo correspondiente:

Que, por error material en el parrafo primero y Artículo Primero se ha considerado en la Resolución Jefatural N° 01311-2023 del 19 de setiembre del 2023, al haberse considerado: 19 de Octubre del 202 siendo lo correcto 19 de Enero del 2022 y Cesar por Fallecimineto con eficacia, siendo lo correcto: Cesar por Fallecimiento en via de regularizacion con eficacia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 201°, numeral 201.1 de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos y a lo verificado por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR. LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y sus modificaciones de la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR. LAMB/CR y Resolución Gerencial Regional N° 000609-2023-GR. LAMB/GERESA.L

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR la Resolución Jefatural N° 01311-2023 del 19 de setiembre del 2023, en el parrafo Primero de los considerandos y el Ariculo Primero:

DONDE DICE:

19 de Octubre del 202

Cesar por Fallecimineto con eficacia anticipada.

DEBE DECIR:

19 de Enero del 2022



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 001327-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4755308 - 3]

Cesar por Fallecimiento en via de regularizacion con eficacia anticipada.

ARTICULO SEGUNDO. - Dejar subsistente lo resuelto que contiene la referida resolución antes indicada, en cuanto no haya sido corregida por la presente.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JMLL/ASS

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 20/09/2023 - 16:43:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>